



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2019

RES. H. N° 1185/19

Expte. N° 4468/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Sr. Diego Fernando Campos, DNI N° 20.920.509 solicita la inscripción definitiva como alumno regular de la carrera Especialización en Mediación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de *adquirir nuevas herramientas y conocimientos necesarios para poder afrontar y resolver los modo asertivo los conflictos que prácticamente a diario se suscitan en todos los ámbitos de la vida y especialmente en el sistema educativo ; además de incorporar un posgrado al Curriculum en beneficio de la superación personal y a partir de ello hacer un aporte a favor de toda la comunidad educativa* [en donde se desempeña];

Que el Comité Académico de la carrera de referencia analiza las solicitudes de aquellos interesados que no cuentan con el título de grado de cuatro años de duración;

Que en el mismo sentido, a fin de evaluar los antecedentes del suscripto deja constancia que: *cuenta con Título de Técnico Agrónomo y profesor de Educación Secundaria en la modalidad Técnico Profesional. que actualmente es docente en distintas instituciones educativas y ha participado en numerosas instancias de formación, jornadas y congresos como asistente;*

Que además el Comité Académico expresa que *el solicitante demuestra un interés en la formación en medición educativa y compromiso con la temática; por tanto solicita se haga lugar a la inscripción del postulante como alumno de la carrera;*

Que el proceso de admisión excepcional se enmarca en la Res. CS 326/05, en donde se contempla la posibilidad de admisión de alumnos/as que cumplan con la *"acreditación de actividades laborales y/o académicas afines al área o temática"*;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 393/19 aconseja autorizar su admisión definitiva en la carrera Especialización en Mediación Educativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 30/07/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la inscripción excepcional de Diego Fernando Campos, DNI N° 20.920.509 en calidad de alumno regular de la Especialización en Mediación Educativa (Cohorte 2019).-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Diego Fernando Campos, Boletín Oficial, Especialización en Mediación Educativa y Departamento de Posgrado.-

msg

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa